



Unidad Administración y
Finanzas
Dirección Regional del
Trabajo de Valparaíso

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 115

VALPARAÍSO, 24 de Mayo de 2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades al Señor Director Regional del Trabajo de Valparaíso;
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;
- 5.- Solicitud N°54, del Sr. Miguel Larraguibel Madariaga, Jefe Administrativo Regional, de fecha 08 de Mayo de 2017.
- 6.- Compromiso 3787834, del 24 de Mayo de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región Valparaíso, requiere realizar **SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA VEHÍCULO PLACA DSGD17 ASIGNADO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO.**
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.
3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública **SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA VEHÍCULO PLACA DSGD17 ASIGNADO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO.**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.
- 2.- **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl

3.- **DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. Coordinador de Gestión, Sr. Coordinador Inspectivo y Sra. Coordinadora Jurídica, o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**


**MIGUEL JIMENEZ COSTAGUOLA
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO (S)
REGIÓN DE VALPARAÍSO**



MLM / lsm